

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo para la efectividad de la garantía real Bancolombia S.A. vs. Yovani Gómez Gómez. Radicación No. 2018-00122-00.

Inscrito el embargo (pdf 9, c. 2 expediente digital), para la práctica de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 300-163773, se comisiona a los Juzgados Civiles Municipales de Bucaramanga, con las facultades de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso, inclusive la de nombrar secuestre.

Por Secretaría, librese el despacho comisorio respectivo con los anexos del caso y remítase de la manera indicada en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, dejando constancia de su entrega en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f767b4acbe7db276680446f381341371fe0dbe3a5ed19b8d5078a7ff203cbd81**

Documento generado en 14/02/2022 11:50:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>